



COMUNA DE CARLOS PELLEGRINI

San Martín 901 – (2453) CARLOS PELLEGRINI

Departamento San Martín – Provincia de Santa Fe

Telefax: 03401-480065/480321

BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DE NUESTRO PUEBLO “CARLOS PELLEGRINI”

PRIMERO: Contribuye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso de ideas para la elección de la Bandera que identificará a nuestro Pueblo.

SEGUNDO: El presente concurso tendrá carácter abierto y público pudiendo participar en el mismo todos los habitantes de Carlos Pellegrini.

TERCERA: El plazo de la presentación de la presente convocatoria será del 02 de octubre al 31 de octubre de 2019.

CUARTO: Los trabajos se presentarán en formato A-4 horizontal y en formato digital a elegir (CD o Pendrive). Los mismos deberán estar bien diseñados por ordenador o a mano. Cada trabajo se habrá de acompañar con una breve memoria explicativa sobre las razones de la propuesta, con una extensión no superior a 500 palabras, en Word formato de letra Arial N° 12 a espacio simple.

QUINTO: Los colores de la Bandera evocarán aspectos de paisaje, geografía, historia, cultura, tradición, costumbres y valores de nuestro pueblo. Es importante que en el Diseño se tengan en cuenta aquellos rasgos que destaquen la identidad de la Localidad y Departamento.

No debe insertarse en la bandera ningún emblema, logotipo, apotegma, anagrama, enseña, estandarte, perdón u otras insignias gráficas o expresivas que identifiquen otra comunidad o se utilicen a nivel departamental o nacional.

SEXTO: Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin datos personales del autor, solamente se firmará con un SEUDÓNIMO, en el mismo se incluirá el trabajo en papel, en formato digital y la memoria explicativa.

Quedará descalificada la propuesta que presente datos identificativos en el exterior.

Dicho sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo del jurado.

En el mismo sobre debe incluirse otro sobre adjunto cerrado que contenga los datos del participante.

Los trabajos se presentarán, dentro del plazo establecido al efecto, en la Comuna de Carlos Pellegrini, durante el horario de 7:30 hs a 11:30 hs.

SÉPTIMO: El jurado estará integrado por cinco personas: Arq. Camila Tavella, Arq. Viviana Martínez, Diseñador gráfico Leonardo Sabino, Prof. Carla Bearzotti y Presidente Marina Bordigoni.

OCTAVO: Los criterios de clasificación en base a los cuales se selecciona los trabajos presentados, serán los siguientes:

- CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD
- MENSAJE Y SIGNIFICADO
- QUE REPRESENTE, INCLUYA, REFERENCIA Y SIMBOLICE EL PAISAJE, GEOGRAFÍA, HISTORIA CULTURA, TRADICIONES, COSTUMBRES Y VALORES DE SU GENTE Y SU TERRITORIO.

NOVENO: Se establecerá un único premio.

DÉCIMO: El jurado se reunirá para hacer público su fallo el día 08 de noviembre de 2019.

El fallo del jurado será inapelable.

UNDÉCIMO: Serán cedidos a la Comuna de Carlos Pellegrini, todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el solo hecho de participar en el mencionado concurso.